

Universidad Nacional de Asunción FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py Telefax: 595 21 – 510-407 San Lorenzo –Paraguay

> Resolución N° 144-00-2023 Acta N° 15 (S.L./26/05/2023)

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El Expediente Nº 0783, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, referente a proyectos de extensión universitaria.

CONSIDERANDO

Luego de la lectura del dictamen favorable de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo, la consejera Liz Mora mociona la aprobación de los proyectos de extensión, la que es secundada por la consejera Marielle Palau y aprobada por el pleno.

La Resolución CSU Nº 0137-00-2023 Acta Nº 5 (5/15/03/2023) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

La Resolución C.D. Nº 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

144-01-2023.- APROBAR, la implementación de proyectos de extensión universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	
1	Programa de Fortalecimiento a Comisiones Vecinales.	
2	Congreso de estudiantes de Ciencias Sociales.	
3	Promoción de Espacios Verdes y Ecológicos desde la FACSO.	

144-02-2023,-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

144-03-2023,-COMUNICAR y archivar.

Lic. PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO

Secretaria de la Facultad

Prof. Lic. ADA VERA ROJAS

Decana